

## **FAMILIAS DE ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA QUE CURSARÁ 1º DE ESO EN EL CURSO 2020/2021**

### **DISPOSITIVO DIGITAL CHROMEBOOK**

Para el próximo curso 2020/2021, los alumnos de 1º de ESO utilizarán libro digital. El dispositivo que recomendamos desde el centro, y que hemos utilizado en el presente curso 2019/2020 es ACER Chromebook<sup>1</sup>. La adquisición del mismo será a través de una página web que se os facilitará más adelante. Una presentación de qué es y cómo se utiliza un Chromebook la podéis encontrar en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=fjy98xLYVv8&feature=youtu.be>

[https://docs.google.com/presentation/d/18yljr1QlxDwzfUoAAmI5YQj4bpjfc8WikcWFGDPU6P8/edit#slide=id.g1b33215894\\_0\\_0](https://docs.google.com/presentation/d/18yljr1QlxDwzfUoAAmI5YQj4bpjfc8WikcWFGDPU6P8/edit#slide=id.g1b33215894_0_0)

[https://docs.google.com/presentation/d/1elqQEuWj1TS\\_UuHrLwV13Qds3cFq0kHSa1yuXJoSQ4A/edit](https://docs.google.com/presentation/d/1elqQEuWj1TS_UuHrLwV13Qds3cFq0kHSa1yuXJoSQ4A/edit)

Las licencias de los libros de texto digitales se anunciarán cuando estén disponibles para su descarga.

### **BANCO DE LIBROS**

Como complemento a la información general del sistema de Banco de Libros que se os transmitió en una circular anterior, y tras los acuerdos tomados con las editoriales correspondientes, se ha conseguido incluir a los alumnos que cursarán 1º de ESO en el curso 2020/2021. Por lo tanto, os recordamos aspectos que ya os facilitamos:

**Muy importante:** La adhesión al Banco de libros **conllewa**:

- La entrega telemática de la solicitud (**anexo I**) en el plazo indicado (**del 15 al 24 de mayo**).
- La aceptación de las normas de participación recogidas en la normativa citada en la circular anterior y las de utilización y conservación de materiales.
- La realización de la correspondiente aportación económica (**¡OJO! 25 euros en Ed. Secundaria, únicamente por TPV habilitado en nuestra página web**).
- La entrega al centro de los libros y materiales que conforman los lotes (áreas de lengua y matemáticas de 6º de Ed. Primaria por decisión del Consejo Escolar) **respetando los plazos de devolución y los criterios de conservación**.

---

<sup>1</sup> No obstante, si alguien ya cuenta con dispositivo y desea utilizarlo, por favor se ponga en contacto con el centro para revisar su compatibilidad con el programa.

Aquellas familias que deseen ser usuarias del sistema de Banco de libros y no lo han sido durante el curso 2019-2020, deberán cumplimentar el Anexo I y hacerlo llegar a la dirección electrónica del centro ([cprdczaragoza@educa.aragon.es](mailto:cprdczaragoza@educa.aragon.es)) **entre el 15 y el 24 de mayo**, ambos

inclusive, debiendo realizar la correspondiente aportación económica durante dicho periodo a través de la aplicación TPV y teniendo en cuenta que la entrega de dicho anexo será vinculante.

Aquellas familias que no deseen continuar siendo usuarias del sistema de Banco de libros durante el curso 2020-2021 y lo hayan sido durante el curso 2019-2020 deberán cumplimentar el Anexo II y hacerlo llegar a la dirección electrónica del centro ([cprdczaragoza@educa.aragon.es](mailto:cprdczaragoza@educa.aragon.es)) entre el **15 y el 24 de mayo**, ambos inclusive.

El alumnado perteneciente al sistema de Banco de Libros que solicite la baja del mismo, estará obligado a la devolución de los materiales curriculares de los que haya sido usuario en el plazo que el centro educativo establezca y que será comunicado más adelante. En el caso de no presentar dicha solicitud de baja, se considerará que continúa siendo usuario del sistema y por tanto obligado al cumplimiento de las normas.

El plazo de devolución de los materiales que conforman los lotes y que han sido utilizados por el alumnado durante el curso 2019-2020 será comunicado posteriormente en la página web del centro.

El calendario de obtención de las licencias digitales a través de este sistema se os comunicará más adelante, ya que estará ligado a la entrega del dispositivo.

El alumnado beneficiario de ayudas de material curricular en el curso 2019-20 no podrá incorporarse como usuario del sistema para el curso 2020-21 por ser incompatibles ambos sistemas. En el caso del alumnado al que, habiendo sido beneficiario en el curso 2019-20 y habiendo solicitado la ayuda de material curricular para el curso 2020-21, ésta le haya sido denegada podrá, en el plazo que se habilite al efecto, solicitar el alta en el sistema y cumplir los trámites correspondientes para ser usuarios del mismo.

Toda la información del sistema de banco de libros la encontraréis en nuestra página web y en el siguiente hipervínculo:

<https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>

Recibid un cordial saludo.

